G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición firma conjunta

Número: DISFC-2026-12-GCABA-DGFYCO

Buenos Aires, Viernes 9 de Enero de 2026

Referencia: REECI RENOVACION ANGEL ALCARAZ

VISTO:

El Código de Edificación (aprobado por Ley N° 6100 y su modificatoria Ley N° 6438), EL DECRETO 151/19 LA RESOLUCIÓN N° 187/SSGU/2024, Y EL EXPEDIENTE N° 2025-51543249-GCABA-DGHP, Y

CONSIDERANDO:

Que, por Expediente N° 2025-51543249-GCABA-DGHP la Empresa de ANGEL ALCARAZ CUIT N°20-05526437-7 solicita la renovación de la inscripción en el Registro Fabricación, Recarga, Instalación, y Control de extintores (matafuegos) y equipos contra incendios (R.E.E.C.I.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en carácter de Fabricante, Recargador, Reparador ,Instalador;

Que, el establecimiento desarrolla la actividad económica en ITAQUI 2171, CARLOS BERG 2957, AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 3502/06. (CABA).

Que la empresa prestara el servicio en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, funcionando bajo la supervisión de un director técnico matriculado en la CABA quien será el responsable de garantizar el cumplimiento de las normas vigentes y verificar el funcionamiento del establecimiento;

Que, la empresa deberá mantener vigentes todos los certificados, constancias y demás documentación presentada en este acto hasta el vencimiento de la presente renovación, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de suspender sin intimación previa y de manera inmediata la renovación en este Registro;

Que, la inscripción en el Registro otorga a la Empresa el derecho de utilizar el Sistema de Administración de Tarjetas de Identificación de Extintores siendo su capacidad de producción mensual de 8500 tarjetas (Fabricante: 4.000 y Recargador: 4.500);

Que, del análisis de las presentes actuaciones se desprende el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente aplicable lo que motiva la renovación de la empresa en el registro;

Que, la Subgerencia Operativa Registros y la Gerencia Operativa Registros y Permisos, evaluaron las actuaciones y conforme surge del informe precedente; se desprende que la empresa ha dado cumplimiento con el reglamento técnico RT-050107-02601-09 V04;

Que, la Gerencia Operativa de Dictámenes ha tomado la intervención que le compete conforme lo establecido por la Resolución N° 247/AGC/2017.

Que, por RESOL-2025-425-GCABA-AGC de fecha 02 de diciembre de 2025 se encomienda la firma de la Dirección General de Habilitaciones y Permisos a la Sra. Sabrina Wolff Directora general de la Dirección General Legal y Técnica, durante el periodo comprendido entre el 08 de diciembre de 2025 y el 06 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

LA DIRECTORA GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS YLA DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS

DISPONEN:

Artículo 1°. Renovar la inscripción en el Registro Fabricación, Recarga, Instalación, y Control de extintores(matafuegos) y equipos contra incendios (R.E.E.C.I.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en carácter de Fabricante, Recargador, Reparador, Instalador a la Empresa de ANGEL ALCARAZ CUIT N° 20-05526437-7con domicilio comercial en ITAQUI 2171, CARLOS BERG 2957, AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 3502/06. (CABA).

.**Artículo 2°.** La presente renovación tendrá validez por un (1)año desde la fecha de suscripción del acto administrativo, transcurrido el cual caducará de pleno derecho. La Empresa está obligada a mantener vigente los certificados y demás constancias vigentes hasta el momento del vencimiento de la renovación, bajo apercibimiento de suspenderla sin intimación previa y de manera inmediata. El titular deberá iniciar el correspondiente trámite de renovación con una antelación mínima de treinta (30) días hábiles.

Artículo3°.Regístrese RLM. Notifíquese al interesado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Digitally signed by CARLA VANESA BORGOGNONI
Date: 2026.01.09 18:21:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carla Borgognoni
Director General
D.G.HABILITACIONES Y PERMISOS
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Sabrina WOLFF
Date: 2026.01.09 19:18:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

P/P Sabrina Wolff
Director General
D.G. LEGAL Y TÉCNICA AGC
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.09 19:18:13 -03:00